

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 25 de julio del 2023.

DECRETO EXENTO N° 2306 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Luis Antonio Monroy Medel, con domicilio en sector El Bonito S/N° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "realizar Fiesta Cultural del Pavo" Sector El Bonito.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : LUIS ANTONIO MONROY MEDEL
RUT : 9.134.789-K
DOMICILIO : Sector El Bonito S/N

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta Cultural	Sábado 29 y Domingo 30 de julio del 2023	12:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 02:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de celebración Fiesta cultural Del Pavo en Sector el Bonito.
SECTOR : El Bonito
LUGAR : Casino junta de vecinos El Bonito

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a Don Luis Antonio Monroy Medel, exclusivamente en el casino durante el desarrollo de la Fiesta Cultural del Sector, los días y horarios precedente, señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIANA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/EEF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

